

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, el señor Elmer Amado Cacha Catire, identificado con D.N. I 31679262, con domicilio real en AV. SAN JOSE MZ-7 INT. LT-10 CENT. JANGAS, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, quien actúa en calidad de Alcalde Distrital de Jangas, designado en el cargo mediante credencial otorgado por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, firmado digitalmente bajo el N° 31679262. 2022.HRAZ.01, en el registro de credenciales y documentos del JEE. De fecha 17 de Noviembre de 2022.

## DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, conforme a lo previsto en el literal a) del artículo 249 .del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021- VIVIENDA, en mi condición de responsable del órgano competente para gestionar los bienes estatales, en merito a la delegación de facultades dispuesto por la Acuerdo de Consejo Municipal N° 189-2020-MDJ/CM de fecha 14 de diciembre de 2020 según lo establecido en el artículo 48° y 49° del Reglamento de organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Jangas, aprobado por ordenanza Municipal N° 005-2020-MDJ/CM, manifiesto que esta Entidad Edil ejerce la posesión del predio/denominado SECTOR JANGAS, con numero de partida electrónica N° P37002267, a nombre de COFOPRI con un área de 4,662.60 m/2, ubicado en el SECTOR JANGAS, Distrito de Jangas, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, cuyos linderos son: **POR EL FRENTE:** Colinda con el pasaje San José con una longitud de 59.21 metros lineales, **POR LA DERECHA:** Colinda con la calle sin nombre S/N, con una longitud de 85.05 metros lineales **POR LA IZQUIERDA:** Colinda con el pasaje sin nombre S/N, con una longitud de 83.60 metros lineales. **POR EL FONDO:** Colinda con un área libre, con una longitud de 56.62 metros lineales, asimismo manifiesto que, esta Entidad Edil ejerce la posesión del predio/denominado SECTOR JANGAS, con numero de partida electrónica N°




“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

P37002236, a nombre de CHAVEZ DEXTRE CLAVELINA EDITA y SANDOVAL ALVA ISAIAS NOEL, con un área de 219.95 m<sup>2</sup>, ubicado en el SECTOR JANGAS, Distrito de Jangas, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, cuyos linderos son: **POR EL FRENTE:** Colinda con el servicio comunal (campo deportivo) con una longitud de 10.00 metros lineales, **POR LA DERECHA:** Colinda con el servicio comunal (campo deportivo) con una longitud de 22.00 metros lineales **POR LA IZQUIERDA:** Colinda con el servicio comunal (campo deportivo) con una longitud de 22.00 metros lineales. **POR EL FONDO:** Colinda con el servicio comunal (campo deportivo) con una longitud de 10.00 metros lineales correspondiente a la ejecución de la obra de servicio público denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE JANGAS DEL DISTRITO DE JANGAS DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, el mismo que se encuentran LIBRE DE PROCESO JUDICIAL ALGUNO", que tenga por objeto cuestionar la titularidad del bien inmueble. Cabe precisar que dicha área es parte de un área total de 4,882.55 m<sup>2</sup>, que fue adquirida por parte de esta entidad edil mediante Escritura Pública de Transferencia para uso de servicios comunales, registrado para título de afectación de uso de fecha 05JUL20007 ORGANIZMO DE LA FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL (HUARAZ) afecta en uso el predio en esta partida a favor del beneficiario, por plazo indeterminado, con el objeto que lo destine al desarrollo específico de sus funciones, en el asiento de presentación N° 2007-00009462, 08JUL20007, en cuya parte introductoria se consignó la fecha de 4,882.55.

Es todo cuanto tengo que declarar en honor a la verdad, por lo que suscribo la presente en señal de conformidad.



  
Elmer Amado Cacha Catire  
DNI: 31679262  
ALCALDE

Jangas, 16 de agosto de 2023.

Elmer Amado Cacha Catire  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jangas